

**INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 029 DE 2017**

**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA NORTE DE SANTANDER**

**LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**

**I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:**

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** silvia.gandolfo@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

**II. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Servicio de impermeabilización placa de cubierta del quinto piso, pintura de la baranda de la terraza del quinto piso, suministro e instalación de pasta y pintura del quinto piso, reparación del piso del baño de discapacitados (ubicado en el primer piso), suministro e instalación de grifería para todos los sanitarios, de las instalaciones de la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, ubicadas en la Avenida 11 E # 8 A – 07, Barrio Colsag de la ciudad de San José de Cúcuta, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Impermeabilización placa de cubierta de quinto piso. Incluye: retiro de impermeabilización existente, imprimación, instalación de manto de 4 mm, pintura bituminosa en aluminio, accesorios de drenaje y limpieza general.	M2	150
Reparación del piso del baño de discapacitados, ubicado en el primer piso: Incluye: retiro, suministro e instalación de baldosas, escarificación de mortero, nivelación de 2 cm. de mortero, emboquillado, suministro e instalación de tubería con accesorios y limpieza en general.	GL	1
Suministro e instalación de grifería para sanitarios	UN	12
Pintura (aceite) de baranda metálica terraza quinto piso en anticorrosivo y pintura.	M2	50
Suministro e instalación de pasta y pintura quinto piso	M2	120

**Identificación del objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios, así:

Segmento	72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	72150000	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado

Clase	72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
Producto	72153209	Servicio de impermeabilización

<b>Segmento</b>	<b>72000000</b>	<b>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</b>
<i>Familia</i>	<i>72100000</i>	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
Producto	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios

### III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, decreto 1082 de 2015 mediante el cual compila y reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, **el menor precio total ofrecido.**

### IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para efectuar la ejecución del contrato será de siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.

### V. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	12 de diciembre de 2017
Término máximo para adendas	13 de diciembre de 2017
<b>Presentación de propuestas</b>	<b>14 de diciembre hasta las 4:30 p.m.</b>
Publicación evaluación de propuestas	15 de diciembre de 2017
Término para realizar observaciones	18 de diciembre de 2017
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro	19 de diciembre de 2017

### VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Se estima el valor del contrato así como el presupuesto oficial en la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$17.500.000), incluyendo todos los costos

directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de invitación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 110417 del 4 de diciembre de 2017, rubro A-2-0-4-5-1 “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES”, del presupuesto asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander.

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.